



### ESTADO ELECTRÓNICO No. 019

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2016-00435-00	Ejecutivo	Coopserp Colombia	Jaime Hernán Victoria Barahona	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2017-00474-00	Ejecutivo	Coprocenva	José Edilio Quintero Ospina	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2017-00559-00	Ejecutivo	Cofincafé	Yesid Parra Rodríguez y otra	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2018-00471-00	Ejecutivo	Valle Motos S.A	Edith Johanna Ángulo Moreno y otro	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2019-00330-00	Ejecutivo	Edgar Alvarado	José Tomás Cuero	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2019-00536-00	Ejecutivo	Ana María Jiménez Giraldo	Carlos Tulio Salazar y otra	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2020-00017-00	Ejecutivo	Luz Dora Marín Ramírez	Juan Pablo Gallego y otros	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2020-00202-00	Ejecutivo	Edgar Alvarado	Oleisa Trinidad Cabezas	09-feb-2021
76-834-41-89-001-2020-00339-00	Ejecutivo	Saul Aguirre Saldarriaga		09-feb-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

#### Fecha de fijación: febrero 10 de 2021

**NOTA :** El suscrito se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo [j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) efectos de permitírsele.

**LOVIS YOHAN FLOREZ  
CALDERON**

Secretario

“Este oficio se encuentra firmado con rubrica escaneada, toda vez que fue elaborada bajo la modalidad de trabajo en casa ante la contingencia nacional originada por el COVID-19”